



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARÉVALO DE LA SIERRA

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas de suministro de agua y basuras 2019 y en virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 01 de junio de 2020 en la que se acordó provisionalmente el padrón de aguas y basuras año 2019 de este municipio.

Se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico arevalo@dipsoria.es o llamando al Ayuntamiento al 975180167.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado

Arévalo de la Sierra, 3 de junio de 2020.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Hernández.1001

BOPSO-66-10062020